SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

Buenavista, Quindío, 31 de Julio de 2026

PARA: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
DE: Despacho Alcalde Municipal

ASUNTO: Designación supervisión Contrato **Nº SGPC-CSP-099-2026**

En cumplimiento a lo establecido en el contrato **No**. **SGPC-CAG-099-2026,** suscrito con **SANDRA NATALIA PAREJA CERON** identificado con cédula 41.913.843 de Armenia, Quindío , cuyo objeto es **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDEN AL ENTE TERRITORIAL REFERENTE A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN ASEGURADA Y EL DEBER DE INFORMACIÓN A CARGO DE LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS JURÍDICOS APLICABLES"** con un plazo de ejecución que será desde la firma del acta de inicio, hasta el 31 de Diciembre (5 meses) 8. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2026**.** Me permito informarle que ha sido designado supervisor del citado contrato, para lo cual debe aplicar lo preceptuado en los artículos 2.3.1 al 2.3.8 del Decreto municipal 126 de diciembre 23 del *2020 "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO"***

El supervisor adelantará los trámites pertinentes para la suscripción del acta de inicio, y remitirla a la oficina de contratación y/o asuntos administrativos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación.

Al momento de la suscripción del acta, deberá verificar que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, A la terminación de contrato sobre el cual se realiza esta supervisión, el supervisor deberá proyectar la liquidación del mismo conforme al formato y/o modelo de acta de liquidación.

No obstante, lo anterior, en el evento en que usted como supervisor se desvincule de la entidad, esté tramitando vacaciones o cualquier otra situación administrativa que no le permita dar la debida continuidad a la función de supervisor, deberá, por conducto del Asesor Jurídico adelantar los trámites necesarios para que se surta un cambio a la supervisión ya sea de manera temporal o permanente según corresponda, y presentar un informe de empalme al nuevo supervisor.

Anexo Copias del contrato.

Cordialmente,

Jhon Steban Aristizabal Rendón
Alcalde Municipal

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Ana Maria Marulanda Contratista Gobierno		31-07-2026
Reviso y Aprobó:	Jhon Steban Aristizabal Rendón/Alcalde		31-07-2026
Los arriba firmantes hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			